

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4106** CUENCA

Edicto.

D José Ignacio Beltrán Viciano, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Cuenca, anuncia:

1. Que en el Sección I Declaración Concurso 365/2013, referente al deudor PARQUE LA CALLEJA, S.L., se ha presentado el informe de la Administración concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computados desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Cuenca, 21 de enero de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140004498-1